



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2015-0029600**

Decisión: Fija fecha para diligencia de remate.

De cara a la solicitud que hace el apoderado del ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **02/04/2024, a las 10:00AM**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula 015-17150 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9598e9a9f33c24bc0f13df2585d94fc49080a6ee5c7f9bbe8653f431b24c4571**

Documento generado en 05/02/2024 11:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>